

Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, V
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

Sanchez Regor. ^{no} y Don Blas Jimenez vecinos
de esta villa firmo el titado Diego de la fuente y por el
Simon Navarro q. dize no sabe y testigo au. luego
y todos yo el es. ^{no} don fee conusco

Diego Jimenez de la Fuente
Lago Don Blas Jimenez
@ temo
Manuel
Sorencio

En villa de Lejuna ados de suma de mil setec. ^{tos} ochenta
y ocho, ante mi el es. ^{no} pu. y testigos, parecieron Don An
tonio Josef Gomalez Ortega como principal, y Don Juan
Antonio de Ortega Gomalez su hijo, de estado casado, como
sus padre y llano pagador q. de hazer y constituir en quanto
agui sera declarado, haciendo como haze de deuda y obligaz
asena sua propia, sin q. contra dho principal ni sus hien.
preceda ni chaga excusion ni dilig. alguna de fueras
ni de otro, cuyo beneficio y remedio expuxeram. Y mur
cieron y ambos vecinos de esta villa juntos y de mancomun
aron de uno y cada uno de por si y por el todo insolidum con
renuncia de la ley de la mancomunidad y fianza, raso
de la qual digeron: que renuncian an mismo dho beneficio

